

SECRETARÍA. JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. Ibagué, 15 de septiembre de 2020 H: 2:40 P.M., En la fecha y hora se recibió la presente acción pública de Hábeas Corpus, interpuesta por ALDEMAR ROJAS GARCIA contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado, de acuerdo con averiguaciones efectuadas por el juzgado.

RICARDO GUAYACAN RINCON
Secretario

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2020-00314-00

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, iníciase la respectiva acción pública de HABEAS CORPUS interpuesta por ALDEMAR ROJAS GARCIA contra JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE IBAGUE.

Practíquense las siguientes diligencias.

1°.- Comuníquese por la vía más expedita la iniciación de la presente acción al Juzgado accionado para que se pronuncie.

2°.- Practíquense las demás pruebas que sean necesarias para dilucidar los hechos puestos en conocimiento.

Notifíquese y Cúmplase,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez